

Hay dudas sobre financiación de campañas

Polémica por hijo de Jorge 40' en curules de paz

El hijo de un exparamilitar y hasta candidatos apoyados por maquinarias políticas resultaron elegidos para ocupar las curules de paz en el Congreso.

EFE Bogotá



Archivo Colprensa / VANGUARDIA
Jorge Rodrigo Tovar consiguió una de las 16 curules creadas por el Acuerdo de Paz para las víctimas del conflicto armado.

Las curules de paz, 16 escaños de la Cámara de Representantes reservados por primera vez para víctimas del conflicto armado, quedaron en manos de personas con vínculos muy claros con políticos tradicionales, con dudosa financiación e incluso al hijo de uno de los grandes jefes paramilitares.

De estos 16 espacios para víctimas, seis tienen cuestionamientos de alguna forma y se han enfrentado en situación de superioridad a víctimas del conflicto que han hecho campaña con sus propios medios y llegando a zonas donde han puesto en peligro su vida.

“Ha sido un proceso de revictimización porque no ha habido mínimos de garantías electorales para los candidatos”, asegura la analista de la Fundación Paz y Reconciliación Daniela Garzón, quien subraya que no se ha garantizado que “todos arranquen en el mismo punto”.

Muchos de estos candidatos han sido elegidos con apenas 10.000 votos, lo que hacía muy

sencilla la trampa, y además la ley que habilitaba estas curules se aprobó a finales del año pasado y “no se tomó el tiempo” para “garantizar los derechos de las víctimas”, según Garzón.

El hijo de 'Jorge 40'

Finalmente, fue elegido Jorge Rodrigo Tovar, que consiguió 67.079 votos, que representan el 48,57% del total de votantes, y es hijo de uno de los más sanguinarios jefes paramilitares, 'Jorge

40', quien mantuvo su aspiración a ocupar este asiento a pesar de ser descendiente de un victimario, ya que las instituciones lo reconocen como víctima de la guerrilla.

Mientras sus rivales restringieron sus movimientos por seguridad ante la presencia de actores armados en la zona norte del país, Tovar recorrió las áreas rurales sin problemas ni restricciones.

“En Colombia no existen los delitos de sangre; las responsabilidades, en nuestro sistema, son individuales. Por ello, no tengo por qué asumir cargas o señalamientos que además de ser injustificados, carecen de veracidad”, se defendió Tovar de las críticas.

Melba Mielles, una candidata que se enfrentó a él en las urnas y que es víctima de su padre, quien asesinó a sus dos progenitores, se siente decepcionada de

DATO

Un candidato a curul de paz por Cesar, Magdalena y La Guajira, desplazado de los montes de María, se encadenó a la puerta de la registraduría de Valledupar, para exigir garantías del Gobierno.

FINANCIACIÓN DUDOSA Y CARGOS PÚBLICOS

La mayoría de estos aspirantes dudosos han sido señalados por haber hecho una campaña exuberante, mientras sus contrincantes se las medían a conseguir el combustible para ir por río o tierra a los municipios más alejados, ya que la plata prometida por el Gobierno para que hicieran campaña en muchos casos no llegó.

Otras denuncias apuntan a que muchos de los elegidos habrían sobrepasado el límite impuesto por las autoridades. Por ejemplo, la campaña liderada por la ganadora de la circunscripción 16 del Urabá, Karen López, estuvo marcada por eventos y regalos.

Además, hay dos personas elegidas a las que han señalado de ostentar cargos públicos antes de presentarse como víctimas a las “curules de paz”, pero sobre los que no pesan denuncias y eso no les impediría ocupar sus escaños.

Son Diógenes Quintero, líder social de Norte de Santander, que ha ocupado varios cargos en la Defensoría del Pueblo de esa zona, y la exsecretaria de Bienestar del municipio de Tame, Arauca, Karen Astrith Manrique.

Tovar es abogado y en el 2020, durante el gobierno de Iván Duque Márquez, fue nombrado como director de la Oficina de Víctimas del Ministerio del Interior.

el día antes de la elección, que el nombre que saldría elegido sería el de James Hermenegildo Mosquera, quien se acreditó como víctima el pasado 2 de noviembre, en un tiempo récord, y tras haber denunciado amenazas tan solo unos días antes.

Detrás de él, según este candidato que pidió el anonimato, estaría el clan Sánchez, una de las familias políticas poderosas del Chocó, y el Partido de la U, que han sustentado su campaña.

que haya ganado “la mafia” y el “narcoterrorismo”.

Apoyo de caciques tradicionales

Haiver Rincón, el ganador de la “curul de paz” por el Tolima, ha aparecido en actos de campaña del Partido Conservador y denuncian que sería ficha del cacique conservador César Barreto, exgobernador del departamento.

Los candidatos muy cercanos a políticos tradicionales se han repetido, como Leonor María Palencia, sobrina del gobernador de Córdoba, Orlando Benítez, acusada de recibir su apoyo y de comprar votos.

Un candidato a la curul del departamento de Chocó denunció,

Los que triunfaron

En contraposición, varios líderes sociales como Orlando Castillo, un sociólogo que promovió el Espacio Humanitario Puente Nayero en una zona rural de Buenaventura, o Gerson Lisímaco Montaña, líder afro de la Corporación de Redes de Consejos del Pacífico Sur, Recompensar, en Nariño, fueron elegidos.

De igual forma, la organización feminista Narrar para Vivir, que lleva años defendiendo los derechos de las mujeres víctimas de violencia machista y sexual en los Montes de María, donde la violencia paramilitar se cebó con las mujeres, se hizo con la curul de esta zona caribeña.

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE MARZO DE 2022:		RESOLUCIÓN CREG 048 2020														RESOLUCIÓN CREG 137 2013												
		ESTRATO 1							ESTRATO 2							Cuv A (\$/m3)	ESTRATO 1			ESTRATO 2								
		MERCADO	Limite (m3)	Dm (\$/m³)	Ipc FA	Dm x Ipc (\$/m³)	Pm (\$/m³)	Gm (\$/m³)	Tm (\$/m³)	TVm (\$/m³)	CuvR (\$/m³)	Cul (\$/factura)	CUeg (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)		TA (\$/m³)	CUeg (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	CUeg (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)			
Floridablanca		451.98	1,010	456.50	N.A.	817.68	767.25	N.A.	2.045.08	1.955.92	1.502.59	58.63%	880.97	621.62	1.499.83	48.13%	721.87	777.96	1.324.87	2.222.80	60.00%	1.333.68	889.12	2.220.04	50.00%	1.110.02	1.110.02	
No Residencial																												
Comercial	Rango 1	0-1.000	263.94	1,010	266.58	N.A.	817.68	767.25	N.A.	1.855.16	1.955.92																	
Industrial	Rango 2	1.001-10.000	248.10	1,010	250.58	N.A.	817.68	767.25	N.A.	1.839.16	1.955.92																	
Oficial	Rango 3	> 10.000	219.07	1,010	221.26	N.A.	817.68	767.25	N.A.	1.809.84	1.955.92																	
Girón y Piedecuesta			393.62	1,084	426.66	N.A.	817.73	767.25	N.A.	2.015.31	2.347.72	1.725.32	59.30%	1.023.11	702.21	1.710.55	48.79%	834.58	875.97	1.506.65	2.233.98	60.00%	1.340.39	893.59	2.219.21	50.00%	1.109.61	1.109.60
Socorro			727.37	1,148	834.73	229.15	922.92	275.98	439.09	2.772.20	3.368.24	2.712.37	55.67%	1.509.98	1.202.39	2.775.33	44.85%	1.244.74	1.530.59	2.420.66	3.063.91	60.00%	1.838.35	1.225.56	3.126.87	50.00%	1.563.44	1.563.43
San Gil			625.34	1,148	717.84	229.15	922.92	275.98	439.09	2.655.11	2.827.71									2.936.80	60.00%	1.762.08	1.174.72	2.958.36	50.00%	1.479.18	1.479.18	
Páramo-Curibá-Villanueva			623.36	1,148	715.37	229.15	922.92	275.98	439.09	2.652.84	5.378.02									3.160.26	60.00%	1.896.16	1.264.10	3.173.75	50.00%	1.586.88	1.586.87	
Valle de San José-Pinchote			1.090.08	1,148	1.250.97	229.15	922.92	275.98	439.09	3.163.83	3.812.68	3.207.44	54.22%	1.739.07	1.468.37	3.200.01	44.75%	1.432.00	1.768.01	2.806.00	3.565.27	60.00%	2.139.16	1.426.11	3.557.84	50.00%	1.778.92	1.778.92
Ocaña																												
Residencial			1.333.22	1,00	1.333.22		838.02	224.76		2.383.61	2.489.82	2.210.48	60.00%	1.326.29	884.19	2.221.30	50.00%	1.110.65	1.110.65	2.004.63	2.589.46	60.00%	1.553.68	1.035.78	2.600.28	50.00%	1.300.14	1.300.14
No Residencial			695.59	1,00	695.59		838.02	224.76		1.745.98	2.489.82																	
Río de Oro			1.822.45	N.A.	1.822.45		838.02	224.76		2.876.69	3.181.48									3.154.66	57.45%	1.812.35	1.342.31	3.146.65	48.73%	1.533.36	1.613.29	

El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CUeg según Res. CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor. Cargos a usuarios comercializadores de GNCV y otros no regulados (\$/m3): Distribución 336.96; Comercialización 50. Cargos a otros comercializadores conectados a red primaria (\$/m3): Distribución 266.58